

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EDICION N° 9.545

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 33/13 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401090211-24470-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas de "SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACION SOCIAL - Ejercicio 2011"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 22/13 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 403140306-20336-E

Declara solidariamente responsables a los Sres. Liliانا CABERLOTO y Christian Hipólito MONTES y condenarlos al pago de Cinco mil nueve pesos (\$ 5.009,-), en concepto de capital originario con más la suma de Dos mil setecientos diez pesos con 92/100 (\$ 2.710,92) en concepto de intereses calculados, conforme la normativa vigente y Modif. Ley N°4159.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el Art. 1°, en el plazo establecido en el Art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:4/9 V:9/9/13

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 31/13 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401090211-24463-E

Aprueba el Informe N° 13/2013 del Fiscal Cr. Ricardo Muñoz, obrante en fs. 57/59 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2011"

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 14/2013, obrante en fs. 60/66 vta., para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7°) pto. h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; a la Presidencia de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159

RESOLUCIÓN N° 32/13 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401080211-24451-E

No hace lugar al Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Director de Administración a/c. del Ministerio de Desarrollo Social, Cr. Christian Herman Müller, contra la Resol. Sala I N° 129/12 (Acuerdo de Sala I N° 29 Pto. 2°)

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:6/9 V:11/9/13

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez subrogante de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados:

"Osuna, Patricia Del Valle s/Cancelación de Cheques", Expediente N° 164/13, Sec. N° 1, cita por quince días, ordenando la cancelación de los cheques correspondientes, a la cuenta bancaria N° 164-363961/0, del Banco Santander Río, perteneciente a la Sra. Patricia DEL VALLE OSUNA, cheques N° 16400151, 16400152, 16400153 y 16400154. Secretaria, 18 de junio de 2013.

Dra. María A. Trabalón, Secretaria

R.N° 151.441 E:23/8 V:20/9/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A THIAGO XIMENEZ (de nacionalidad brasileña, de ocupación empleado, domiciliado en Domareki B° Ciudad de Nova Foz Do Iguazú, Brasil, hijo de Antonio Ximenez y de Lucila Batista, nacido en Ap. do Norte-S.Pablo-Brasil, el 16 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 48824RH y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados "XIMENEZ, THIAGO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 11/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 317, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a THIAGO XIMENEZ, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) NOTIFIQUESE, al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, Sec. N° 5 de Lomas de Zamora de la Pcia. de Buenos Aires.V) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese, librense recaudos.-Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 21 de agosto de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. E:30/8 V:9/9/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A RENATO DUTRA PEREIRA (DNI N° 9.539.137, brasileño, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Rúa Raul Pompeia N° 260 B° Jardín Jupira, Foz Iguazú, hijo de Aldao Nasimento Pereyra (f) y de María Eva Rosa Dutra, nacido en Foz do Iguazú (Brasil), el 5 de septiembre de 1985, Pront. Prov. N° 0048825 RH y Pront. Nac. N° U1897159), que en los autos caratulados "DUTRA PEREIRA, RENATO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 12/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 319, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a RENATO DUTRA PEREIRA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.;

DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, Sec. N° 5 de Lomas de Zamora de la Pcia. de Buenos Aires. V) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1..” Resistencia, de agosto de 2013.

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:30/8 V:9/9/13

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A RUBEN JESUS GONZALEZ (*alias ""*, D.N.I. N° , argentina, , de ocupación Yesista, domiciliado en Libertador 1535, Resistencia, hijo de Raúl José González y de Nilda Elizabeth Rodríguez, nacido en Resistencia (Chaco), el 2 de diciembre de 1985, Pront. Prov. N° 41901 CF y Pront. Nac. N° U1187886), que en los autos caratulados **"GONZALEZ, RUBEN JESUS S/ EJECUCION DE PENA (Condiciona)l"**, Expte. N° 270/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 315, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a **RUBEN JESUS GONZALEZ**, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1..” Resistencia, de agosto de 2013.

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:30/8 V:9/9/13

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente de Trámite y Debate–, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **"Ávila, Angel Gabriel - Brez, Francisco Fabián - González, Carlos - Mendoza, Jorge Prudencio - Benítez, Alcides Ramón - Sandoval, Macario O. s/Robo calificado - encubrimiento"**, Expte. N° 266/136/02, que se tramitan por ante la secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Francisco Fabián BREZ, DNI N° 31.394.966, argentino, soltero, domiciliado en calle 3 entre 20 y 22, de la localidad de Avia Terai, nacido en Avia Terai el día 4 de junio de 1985, hijo de Florencio Brez y de Mirta Paz, cuya parte pertinente dice: **"N° 72**, En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil trece,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Encubrimiento** (art. 277 inc 1 apartado e) del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, **sobreseyendo total y definitivamente** a Francisco Fabián Brez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; II)...; III)...; IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate; Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez; Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez; Dra. Marcela Nanci Janiewicz,

Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2013.

Dra. Marcela N. Janiewicz
Secretaria

s/c. E:2/9 V:11/9/13

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: **"Delgado, Renzo Javier - Aballay, Eduardo Ramón Pablo s/Hurto con escalamiento"**, Expte. N° 49/405/04, que se tramitan por ante la secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Eduardo Ramón Pablo ABALLAY, DNI N° 32.443.273, argentino, mecánico, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 17 de agosto de 1986, hijo de José del Milagro Delgado y de Elba Mabel Aballay, domiciliado en calle 11 entre 12 y 14, Barrio Lamadrid, de Presidencia Roque Sáenz Peña, cuya parte pertinente dice: **"N° 103**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil trece,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Hurto con escalamiento** (art. 163 inc. 4 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, **sobreseyendo total y definitivamente** a Eduardo Ramón Pablo Aballay, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo; II)...; III)...; IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de agosto de 2013.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. E:2/9 V:11/9/13

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: **"Romero, Dante - Alegre, Roque s/Robo"**, Expte. Ppal. N° 17/06, secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Dante David ROMERO (argentino, soltero, periodista, domiciliado en el Barrio Maqui, de Machagai, Chaco, DNI N° 33.229.651, nacido el 29/10/86 en Machagai, con instrucción primaria incompleta, hijo de Demecio Romero y María Elia Rodríguez), y a Roque Gilberto ALEGRE (argentino, soltero, periodista, domiciliado en Barrio Maqui, de Machagai, DNI N° 33.144.760, nacido el 16/08/87 en Machagai, con instrucción primaria incompleta, hijo de Francisco Pimentel y de Marta Alegre (f), cuya parte pertinente dice: **"N° 106**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los seis días del mes de agosto del año dos mil trece,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Robo** (art. 164 del Código Penal) –que pudo corresponder en esta causa principal N° 17/06–, **sobreseyendo total y definitivamente** al imputado Dante David Romero, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Robo** (art. 164 del Código Penal) –que pudo corresponder en esta causa principal N° 17/06–, **sobreseyendo total y definitivamente** al imputado Roque Gilberto Alegre, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. III) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 17; firme que estuviere la presente sentencia. IV) Dejar sin efecto la rebeldía declarada a Dante David Romero (fs. 99) y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs. 90) por haber desaparecido las causales que motivaron la misma; firme que estuviere el presente decisorio. V) Dejar sin efecto la

rebeldía declarada a Roque Gilberto Alegre (fs. 222 y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs. 221) por haber desaparecido las causales que motivaran la misma; firme que estuviere el presente decisorio. VI) Notificar por edicto a Dante David Romero y a Roque Gilberto Alegre de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2013.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. **E:2/9 V:11/9/13**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata - Chaco, a cargo del Juzgado sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° Piso de la ciudad de Charata - Chaco; en autos "**Margara, Juan Bautista y Clavero, María Jorgelina s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 985, Año: 2012; cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, 15 de agosto de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 152.059 E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata - Chaco, a cargo del Juzgado sito en Calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° Piso de la ciudad de Charata - Chaco; en autos "**Lorenzetti Antonio y Gomez Elva Leonor s/ Sucesión Ab - Intestato**" Expte. N° 217/13; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Charata, 23 de agosto de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 152.060 E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Avenida 9 de Julio N° 361 de la ciudad de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio, en los autos caratulados: "**Paz, Pedro Nolasco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1336/13, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) - a partir de la última publicación- a herederos y acreedores del Sr. Paz Pedro Nolasco, DNI N° 7.440.206, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Presidencia R. Sáenz Peña, 12 de Julio de 2013. (Fdo) Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1. 14 agosto 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Secretaria

R.N° 152.061 E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Resistencia, Secretaria Dr. Raúl Alberto Juarez, sito Av. Laprida N° 33 Torre I, piso 3 de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Ramona Ayala, MI N° 10.408.793, fallecida en fecha 9 de Julio de 2010 y Don Florentino Aguirre, MI N° 8.520.165, quien falleciera en fecha 2 de Noviembre de 2012 ambos en Resistencia para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados **Aguirre Florentino y Ayala Ramona s/ Sucesión Ab-Intestato** Expte. N° 6047/13 de este Juzgado Civil N° 16 de Resistencia, Chaco. Resistencia, 26 de agosto de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 152.064 E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, en auto caratulados: "**Barreña Juana s/Sucesorio**", Expte. N° 504/12, cita tres veces y emplaza por treinta días herederos, acreedores y legatarios y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley. Publicar con tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 23 de octubre de 2012.

Dra. Fabiana Patricia Nuñez
Abogada/Secretaria

R.N° 152.068 E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- La Sra. Juez Suplente, Dra. Maria Eugenia Barranco Cortes declarara abierto el juicio sucesorio de Olga Noemi Moran Llanez, DNI N° 1.723.607 citando a herederos acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así fue dispuesto en autos "**Moran Llanez, Olga Noemi s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8620/12 del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1° Piso, Resistencia. Resistencia, 28 de agosto de 2013.

Dra. Silvia L. Puchot, Secretaria

R.N° 152.069 E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- Julian Fernando Benito Flores Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de doña Cantero Edich Leny M.I. N° 4.177.852, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derechos correspondan, en los autos caratulado "**Cantero Edich Leny s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 645/13, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso, 3 Ciudad.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 152.075 E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa Rosa Flora, según lo ordenado en autos: "**Flora, Elsa Rosa s/Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 740/13. Secretaria: Dr. Claudio Federico Bernad. Charata, Chaco, 28 de agosto de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 152.076 E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora - Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 -Secretaria N° 9 - de Resistencia-Chaco- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Amanda Encarnacion Spagnoli, DNI N° 16.368.037 a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Spagnoli, Amanda Encarnacion s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.969/10. Resistencia, 13 de febrero de 2013.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 152.077 E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso Segundo de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Almiron, Olimpio Concepcion, M.I. 7.515.854, para que comparezcan por sí o por sus apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Almiron Olimpio Concepcion s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 4477/15, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15. Resistencia, 13 de agosto de 2013.

Carlos Benítez, Secretario

R.N° 152.078 E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- Carlos Alonso, Juez, Juzgado de Paz de la 1° Categoría, sito en Julio A. Roca s/N° de Puerto Tirol, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Norma Beatriz Romero, M.I. N° 16.320.560, para que dentro del término de treinta (30) días posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean

con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: **Romero Norma Beatriz s/Juicio Sucesorio**, Expte. N° 1029/13, Secretaría, 02 de septiembre de 2.013.

Dr. Carlos Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 152.082 >*< E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero - Juez de Paz N° 1 María Martha Villacorta - Secretaria, sito en calle Brown N° 249, 1er piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rojas Osvaldo M.I. N° 7.451.158, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Rojas Osvaldo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 321/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de agosto de 2013.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 152.083 >*< E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Abraham Andres, N° 7.899.471 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Abraham Andres s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 417, F° 216 Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, a cargo de Natalia Perez Blanco. Charata - Chaco, 30 de agosto de 2013.

Dra. Natalia Perez Blanco
Secretaria N° 1

R.N° 152.086 >*< E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Duran, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 2 Piso, de la Ciudad de Resistencia - Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Rebasti, Angela C.I. N° 85.204, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda, en los autos caratulados: "**Rebasti de Guagni, Angela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 5471/13. Resistencia, 28 de agosto de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 152.090 >*< E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez; a cargo del Juzgado de la Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria Provisoria de la Dra. Monica S. Troche, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Duran Estanislao y Debortoli Rosa Carolina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5382/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Estanislao Duran, DNI. N° 2.528.255, fallecido el día 31 de Julio de 2002 y Debortoli Rosa Carolina, DNI N° 6.581.569, fallecida el día 12 de abril de 2013, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de agosto de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 152.093 >*< E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Brown N° 249; Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Dolores Eusebio Alegre, M.I. N° 3.560.865, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley autos: "**Alegre, Dolores Eusebio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 909 año 2012. Secretaria, 10 de julio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 152.094 >*< E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- S.S. Dra. Maria Laura P. Zovak, Juez Titular - Juzgado Civil Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Transita Villanueva M.I. N° 6.540.610, fallecida el 18 de agosto de 2005, con último domicilio en La Pampa s/N° Quilitipi, Chaco; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: "**Villanueva, Transita s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. 1458/12 Sec. 4; Publíquense por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial. Dra. Silvia A. Vittar, Abogada/Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 agosto 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.100 >*< E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados "**Fernandez de Matijasevich Maria de los Angeles/ Sucesorio**" Expte. 1367/13 Sec. 1 cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Fernandez Maria de los Angeles DNI N° 24.576.495 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 agosto 2013.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.103 >*< E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- Sr. Estanislao Vicente Winnik, Juez de Paz Suplente, de la ciudad de La Escondida, Secretaria Dra. Alicia Martinez citan por tres días y emplazan por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Fortunato Vallejos, M.I. N° 7.426.995 en Expte. N° 222/13 caratulado "**Vallejos Fortunato s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. La Escondida, Chaco, 27 de agosto de 2013.

Dra. Alicia Martínez
Secretaria

R.N° 152.104 >*< E:4/9 V:9/9/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber, que respecto de Leguizamón, Roberto Daniel (alias ", D.N.I. N° 34.702.083, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en MZ."E", PC. 11 - Barrio Ucal, Barranqueras - Chaco, hijo de Felix Leguizamón y de Graciela Cristaldo, nacido en Resistencia - Chaco, el 23 de octubre de 1985, Pront. Prov. N° 0602137 AG y Pront. Nac. N° U2609102), en los autos caratulados "**LEGUIZAMON, ROBERTO DANIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 197/13, se ejecuta la Sentencia N° 54 de fecha 30-04-2013, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Roberto Daniel Leguizamón, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal en concurso real con abuso sexual simple, ambos calificados por ser encargado de la educación y guarda de la damnificada, en los términos del art. 119, 3° y 4° párrafo, inc. b; 55 y 119, 5° párrafo inc. b) en función del 1° párrafo, todos del Código Penal, a cumplir la pena de ocho (08) años de prisión efectiva, accesorias del art. 12 del C.P. y costas. Corresponde al hecho ocurrido en...Villa Forestación...Chaco, en fecha indeterminada antes del 11/08/2012 y en fecha 10.08.2012 en perjuicio de... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, de agosto de 2013.

Liliana Soledad Puppó, Secretaria

s/c. >*< E:4/9 V:13/9/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan Jose Cima, hace saber a Carlos Daniel Ojeda (D.N.I. N° 34.898.724, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en MZ."A", Casa 36, Lote 170 - Villa Rio Negro, Resistencia (Chaco), hijo de Carlos Pedro Ojeda y de Patricia Elizabeth Gonzalez, nacido en Resistencia (Chaco), el 11 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 48527 CF y Pront. Nac. N° no surge de autos), que en los autos caratulados "**OJEDA, CARLOS DANIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 323/12**

(INCIDENTE))", Expte. N° 355/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 399 Bis, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Carlos Daniel Ojeda, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.- II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) Regístrese. Protocólese. Notifíquese. Librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan Jose Cima - Juez-. Eduardo Fabian Ventos -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 22 de agosto de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. **E:4/9 V:13/9/13**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan Jose Cima hace saber a Ricardo Fabian Omet (D.N.I. N° 34.793.419, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Obligado N° 2050, Resistencia (Chaco), hijo de Ricardo Jose Omet y de Ramona Beatriz Morales, nacido en Resistencia (Chaco), el 3 de abril de 1991, Pront. Prov. N° 22613 y Pront. Nac. N° 0050177 SECC. R.H.), que en los autos caratulados "OMET, RICARDO FABIAN S/EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)", Expte. N°294/11, en fecha 23/08/2013, se ha dictado la Resolución 402, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Ricardo Fabian Omet, ... y Ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido, IV) Notifíquese,... librense recaudos." Fdo. Juan José Cima. Juez. Liliana Soledad Puppo. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, de agosto de 2013.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. **E:4/9 V:13/9/13**

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan Jose Cima, hace saber a Alcides Rodriguez, DNI. N° 20.264.171, que en los autos caratulados "PAGEZ, GABRIEL HUMBERTO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 387/12, se ejecuta la Sentencia N° 200 de fecha 31-10-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad en la causa "Ramirez, Gustavo Ramón; Pajes, Gabriel Humberto s/Robo en Grado de Tentativa"-Expte.N° 1-13882/11, Fallo que en su parte pertinente reza: "...V) Convirtiendo en definitiva la entrega provisoria, que en carácter de depósito judicial se hiciera a ...Alcides Rodriguez, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos... Fdo. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Daniela S. Meiriño. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de agosto de 2013.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c. **E:4/9 V:13/9/13**

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Aguirre, Sergio Fabian (alias "Panterra", D.N.I. N° 37.445.155, argentino, soltero, de ocupación sold. y electr., domiciliado en Ruta 16 (inm. de Luis Romero), Quitilipi, hijo de Sergio Fabian Aguirre (v) y de Liliana Beatriz Prieto (v), nacido en San Lorenzo -Prov. de Santa Fe, el 7 de junio de 1991), en los autos, caratulados "AGUIRRE SERGIO FABIAN S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 129/13, se ejecuta

la sentencia N° 27 de fecha 18/06/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Sergio Fabian Aguirre, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de homicidio simple (art. 79 del C.P), y en consecuencia condenandolo a la pena de trece (13) años de prision, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH).- Fdo. Dr. Nelson A. Pelliza Redondo - Juez sala unipersonal, Cámara segunda en lo criminal. Dra. Rosalía Irrazabal - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de agosto de 2013.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. **E:4/9 V:13/9/13**

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Omar Faustino Ledesma, DNI N° 25.877.409, apodado no posee, edad 34 años, estado civil soltero, de profesión changarin, nacionalidad argentina, nacido en Sgo. del Estero, el 08 de octubre de 1977, domiciliado en Chacra 108, localidad de J. J. Castelli, no sabe leer y escribir, sin instrucción, antecedentes penales no posee, hijo de Benito Ledesma (v), y de Aida Marina Diaz (v.-; que en los autos caratulados: "LEDESMA OMAR FAUSTINO S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", Expte. N° 1483/11 se ha resuelto lo siguiente: II) Juan José Castelli, Chaco, 16 de febrero de 2010. Resuelvo: I.- Trabrar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) con lo cual librese mandamiento de embargo. II) Asimismo encomendar al Sr fiscal actuante que deberá notificar al imputado: Omar Faustino Ledesma, del embargo trabado en su contra. III)...Not.- (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Diego Martin Santiano -secretario Subrog.- ///Juan José Castelli, Chaco, 6 de julio de 2012. Atento al informe de fs. 42, donde consta que el imputado Omar Faustino Ledesma, no vive más, hace cinco meses aprox. en el domicilio fijado oportunamente a fs. 23/24 en chacra 108 de J. J. Castelli-Chaco-, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.-" (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado - Fiscal de Investigación N° 1 - Esc. Jose R. Chaparro - Secretaria Sub.

Esc. José Chaparro, Secretario Sub. N° 1

s/c. **E:4/9 V:13/9/13**

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña Marisa Griselda Mena, DNI. N° 17.493.663 bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 632 / Año 2013, caratulados "MENA MARISA GRISELDA S/ SUCESORIO". "beneficio de litigar sin gastos" (art. 78 y cctes. del C.P.C.C.). Charata, Chaco, 15/08/13.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

s/c. **E:4/9 V:9/9/13**

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, Secretaria Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de Santa, Sosa MI N° 12.643.804, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "SOSA, SANTA S/ SUCESORIO", Expte. N° 181/13. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 20 de agosto de 2013.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

s/c. **E:4/9 V:9/9/13**

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 01, Pc. 15 del PLAN 100 VIV., FO.NA.VI., de la Localidad de Campo Largo, Chaco, oportunamente adjudicada a los Sres. ALAGASTINO NORMA, DNI N° 22.978.749 y LEGUIZAMÓN DANIEL OMAR, DNI N° 24.196.902, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 03, Pc. 05 del PLAN 100 VIV., FO.NA.VI. de la Localidad de Campo Largo, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. Pérez Andrés Corsine, DNI N° 7.913.178, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 23 de Agosto de 2013.

Laura Soledad Pérez, Abogada

s/c. E:6/9 V:11/9/13

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Mz. 2, Pc. 08. del Plan 30 Viv. de la Localidad de Machagai-Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. BARRIOS CONRADO, DNI N° 01.633.098, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Mz. 44, Pc. 05. del Plan 54 Viv. De la Localidad de Machagai-Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. ZAPATA JACINTA, DNI N° 06.351.209, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Mercedes Fernández, Abogada

s/c. E:6/9 V:11/9/13

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en autos: "Municipalidad de Puerto Vilelas c/Feris, Luis Alberto s/Ejecución Fiscal", Expte N° 12.357/10, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 11, sito en Roque Sáenz Peña 69, planta baja, donde resuelve: "Resistencia, 28 de septiembre 2012... **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante ejecución, contra Luis Alberto FERIS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma Pesos Mil Ciento Noventa y Dos con Noventa y Un Centavos (\$ 1.192,91) en concepto capital reclamado, más intereses a calcular desde la fecha que las obligaciones se tomaron exigibles, según Ordenanzas Generales Impositivas, hasta efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho (\$ 358,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de notificación de la presente, podrán cumplir sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo excepciones previstas en art. 8 de Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 6° párrafo primero de citada Ley. IV.- IMPONER costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR honorarios de profesionales intervinientes: María Teresa Penas y Francisco C. Olivero, en sumas de Pesos Un Mil Sesenta y Ocho (\$ 1.068,00), Pesos Cuatrocientos Veintisiete (\$ 427,00), como patrocinantes y apoderados, ambos casos más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por art. 505 del Código Civil –texto agregado Ley 24.432–), sin perjuicio de eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11, Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con art. 4° de Ley 6.002 y con formalidades

establecidas en art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 12 de agosto de 2013.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.N° 152.106 E:6/9 V:11/9/13

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría a cargo de la Sra. Lorena Mariana Terada, sito en Av. Laprida N° 33, piso 3, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ENCINA, Máximo Esteban, M.I. 5.786.593, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Encina, Máximo Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 3.463/13. Resistencia, 20 de junio de 2013.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 152.109 E:6/9 V:11/9/13

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17 sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia, Chaco, citase a herederos y acreedores del causante, Don Rubén Eduardo RE, D.N.I. N° 14.606.606, por edictos, que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa caratulada: "Re, Rubén Eduardo s/ Sucesión Ab Intestato", Expediente N° 4.063/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de agosto de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 152.110 E:6/9 V:11/9/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia, Chaco, Dra. Marta Aucar de Trotti, sito en calle López y Planes N° 38, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. Andrés Walter ROMERO, M.I. N° 12.343.850, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "Romero, Andrés Walter s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5.296/13. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil trece.

Dra. Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 152.112 E:6/9 V:11/9/13

EDICTO.- María Eugenia Barranco Cortés –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría autorizante, sito en Avenida Laprida N° 33, 1° piso, torre II, ciudad, cita y emplaza, a herederos del Sr. Floreal PUIGBO, L.E. N° 3.559.234, fallecido en fecha 10/09/04, hecho acaecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el plazo de cinco (5) días, el que se contará a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edicto citatorio por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local, en los autos caratulados: "Barrios Vda. de Pucheta, Adelaida F.; Pucheta, Alejandro H. y Pucheta, Florentino H. c/ Sucesores de Puigbo, Floreal s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 4.255/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de septiembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot

Secretaria

R.N° 152.114 E:6/9 V:9/9/13

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante don Roberto Pedro BIGLIA, M.I. N° 7.895.571, en autos: "Biglia, Roberto Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1.177, Año 2013. Machagai, Chaco, 27 de agosto de 2013.

Jovan Velimir Yurovich

Abogado/Secretario

R.N° 152.115 E:6/9 V:11/9/13

EDICTO.- El Dr. Juan Zafoff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, hace saber por quince (15) días que en autos: "**Juárez, Miryam Susana s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 386/11, Sec. N° 4 ha ordenado la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta N° 710054837, correspondiente al Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 81514405 correspondiendo a la cuenta de Miryam Susana Juárez. Secretaría, 22 de mayo de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.116 **E:6/9 V:9/10/13**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Yordan KRASTEFF, DNI 7.524.822, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento ley, en autos: "**Krasteff, Yordan s/Sucesorio**", Expte. N° 1.356/13, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 24 de junio del año 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 152.117 **E:6/9 V:11/9/13**

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Paz Letrado 1ª Especial, sito en calles 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, Secretaria Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Secretaria de Primera Instancia, en los autos caratulados: "**Meza, José s/Sucesorio**", Expte. N° 762/06, bajo apercibimiento de ley, cita a herederos y acreedores del causante José MEZA (M.I. N° 5.640.448), por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos, conforme lo dispuesto por los arts. 35, siguientes y concordantes de la L.O.J.P., 702, siguientes y concordantes del C.P.C.C., de aplicación supletoria. Charata, Chaco, 3 de junio de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 152.119 **E:6/9 V:11/9/13**

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, en los autos caratulados: "**Soto, Omar Aldo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.456/13, cita a herederos y acreedores del Sr. SOTO, Omar Aldo, M.I. 7.623.233, fallecido el día 13 de Junio de 2.013, por edictos, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaría, 21 de agosto de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 152.124 **E:6/9 V:11/9/13**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera. Circunscripción Judicial, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Rial de López, Leonor y López, José María s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.968/13, emplaza a herederos y acreedores de Leonor RIAL de LOPEZ, M.I. N° 2.718.813, y José María LOPEZ, M.I. N° 1.308.667 para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 3 de septiembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 152.125 **E:6/9 V:11/9/13**

EDICTO.- El Doctor Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a

herederos, acreedores y legatarios de Ramona BALCO, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Balco, Ramona s/Sucesorio**" (Expte. N° 182, F° 198, Año 2013). Charata, Chaco, 13 de junio de 2013.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 152.126 **E:6/9 V:11/9/13**

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, Primera Circunscripción, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 4º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Valeriano PEÑA, DNI N° 7.911.687, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. N° 595/13, caratulado: "**Peña, Valeriano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, ... de septiembre de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 152.133 **E:6/9 V:11/9/13**

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. RADKEVICIUS, Roberto Juan, D.N.I. N° 11.522.249, en los autos caratulados: "**Radkevicius, Roberto Juan s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 685/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, Jueza: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella; Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 15 y de agosto de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 152.136 **E:6/9 V:11/9/13**

EDICTO.- Maria Eugenia Saez, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos días y emplaza por el término de cinco días a Jorge Marcelino Sosa, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "**Valtcheff Christian Fernando y Otra c/Sosa Jose Marcelino y/o Propietario y/o Responsable s/Dañños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**"; Expte. N° 5368/09, Secretaria N° 2. Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 26 de marzo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 152.139 **E:9/9 V:11/9/13**

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Enrique Antonio Tomadin, D.N.I. N° 11.382.942, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Tomadin, Enrique Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte.: 559 / Año: 2013; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de julio de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 152.140 **E:9/9 V:13/9/13**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, ubicada en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Catalina Pinchuk, M.I. N° 4.212.172, para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pinchuk, Catalina s/Juicio Sucesorio**"; Expte.: 753 / Folio: 054 /

Año: 2012. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 29 de julio de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaría N° 1

R.N° 152.141 E:9/9 V:13/9/13

EDICTO.- La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, en autos caratulados: "**Irala Benitez, Clelia Petrona s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9280/12, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 02 de octubre de 2012. Fdo: Iride I. M. Grillo-Abogada-Juez Civil y Com. 5ta. Nom. por Subrogación Rcia., 28 de marzo de 2013.

Belquis Barrientos
Abogada/Secretaría

R.N° 152.143 E:9/9 V:13/9/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación de la Ciudad de Resistencia, Julián Fernando Benito Flores, Secretaría N° 21, sita en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso de la Ciudad de Resistencia, ordenan se publiquen edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponden, de don Mohni Miguel Angel, MI N° 13.114.379 bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Mohni Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. 1433/13. Resistencia, 03 de julio de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaría

R.N° 152.144 E:9/9 V:13/9/13

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña Barquet Delina D.N.I. F 9.290.788 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Barquet Delina s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 647 Año 2013, Secretaría a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 abril de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaría Provisoria

R.N° 152.145 E:9/9 V:13/9/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. R. S. Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Lapeyre, M.I. 7.810.060, fallecido en esta Ciudad el 16 de octubre de 1994, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos "**Lapeyre Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 3755, F° 136, Año 2006, Sec. N° 1. Secretaría, 09 de agosto de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.146 E:9/9 V:13/9/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha –Juez Subrogante– del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por 3 días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideran con derechos a los bienes dejados por los causantes Eugenio BARBOZA, M.I. N° 3.556.820, y doña: Rosa INSAURRALDE, M.I. N° 1.545.576, para que lo acrediten, en los autos caratulados: "**Barboza, Eugenio e Insaurrealde, Rosa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 729/13. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de amplia circulación. Villa Angela –Chaco–, 3 de septiembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaría

R.N° 152.148 E:9/9 V:13/9/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Güiraldes, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de Mario César MALDONADO, M.I. N° 12.956.008, fallecido el 02 de mayo de 2006, y de Guillerma BAEZ, M.I. N° 6.594.603, fallecida el 24 de agosto de 2012, ambos en Resistencia, en, los autos: "**Maldonado, Mario César y Báez, Guillerma s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 276/13. Resistencia, 1 de agosto de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaría

R.N° 152.149 E:9/9 V:13/9/13

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Laprida 33, Torre I, planta baja, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, se hace saber que en los autos caratulados: "**Moreira, Oscar Alfredo y González, Rita Antonia c/Zhiqiang, Wu; Zhigizng, Wu; Federación Patronal SA y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 11.063/08 se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 2 de agosto de 2012. Autos y vistos:... Resulta:... Fallo: 1.- HACIENDO lugar parcialmente a la demanda por daños y perjuicios interpuesta a fs. 8/14 por los Sres. Oscar Alfredo MOREIRA y Rita Antonia GONZALEZ contra Wu ZHIQIANG y FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., y en consecuencia, condenando en forma solidaria a estos últimos a abonar a los primeros, dentro del término de diez (10) días de quedar firme la presente, la suma de Pesos Veintiséis Mil Ochocientos Treinta y Dos (\$ 26.832), con más los intereses a calcular en la forma establecida en los considerandos y hasta el efectivo pago, por los fundamentos y razones expuestas en los considerandos. II.- EXCLUYENDO de responsabilidad en el presente proceso al Sr. Wu Zhigizng, por las razones y fundamentos esgrimidos en el punto III in fine de los considerandos. III.- IMPONIENDO las costas del juicio a la parte demandada, Sres. Wu Zhiqiang y Federación Patronal Seguros S.A., a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Roberto Martín Jardón, en las sumas de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis (\$ 3.756) y Pesos Un Mil Quinientos Dos (\$ 1.502) en el doble carácter de patrocinante y apoderado; los de la Dra. Romina Soledad Ojeda, en las sumas de PESOS Un Mil Seiscientos Diez (\$ 1.610) y Pesos Seiscientos Cuarenta y Cuatro (\$ 644) en el doble carácter, de patrocinante y apoderada; los del Dr. Andrés Alejandro Tisocco, en las sumas de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis (\$ 3.756) como patrocinante, y los del Dr. Pablo Germán Sanmartino, en las sumas de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis (\$ 3.756) y Pesos Un Mil Quinientos Dos (\$ 1.502) en el doble carácter de patrocinante y apoderado (arts. 3, 5, 6, 7, 8, 10 y conc. de la Ley 2.011 y sus modif., y Ley 24.432). Todo con más IVA si correspondiere. Por Secretaría, notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. IV.- REGULANDO los honorarios profesionales diferidos a fs. 414, pto. II) al Dr. Roberto Martín Jardón, en las sumas de Pesos Un Mil Setenta y Tres (\$ 1.073) y Pesos Cuatrocientos Veintinueve (\$ 429) en el doble carácter de patrocinante y apoderado; para el Dr. Pablo Germán Sanmartino, en las sumas de Pesos Setecientos Cincuenta y Uno (\$ 751) y Pesos Trescientos (\$ 300) en el doble carácter de patrocinante y apoderado; con más el importe del IVA, si correspondiere (arts. 5, 6, 7 y 27 in fine de la ley arancelaria vigente). V.- REGULANDO los honorarios del perito médico Dr. Santiago Montaldo, en la suma de Pesos Un Mil Ciento Cincuenta (\$ 1.150) y del consultor técnico, Dr. Luis Alberto Galeano en la suma de Pesos Quinientos Setenta y Cinco (\$ 575). VI.- NOTIFIQUESE. Protocolícese. Regístrese". Lo que se publica a sus efectos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Secretaría, 2 de septiembre de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaría

R.N° 152.151 E:9/9 V:11/9/13

EDICTO.- La Sra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Sra. Susana R. Zaragoza, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Zulma Aydée CABRERA, M.I. N° 13.592.931, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Cabrera, Zulma Aydée s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.211/12. Resistencia, 20 de marzo de 2013.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 152.153 >*< E:9/9 V:13/9/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2º. piso, de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, cita a herederos y acreedores de DURAN, Ynocencio y/o DURAN, Inocencio y/o DURAND, Inocencio Víctor, L.E. N° 03.555.449, y de AGUILAR, Demetria, L.C. N° 6.571.155 por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores al de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa N° 1.401/09, caratulada: "**Durán, Ynocencio y/o Durán, Inocencio y/o Durand, Inocencio Víctor y Aguilar, Demetria s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 23 de septiembre de 2013.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 152.155 >*< E:9/9 V:13/9/13

EDICTO.- En la ciudad de Resistencia, a los 28 días del mes de agosto de 2013. En los autos caratulados: "**Montiel, Teresita por sí y en representación de sus hijos menores s/Homologación de Convenio**" Expte. N° 843/2013, del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en calle Obligado N° 219, 1er. piso, de esta ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos - Juez Suplente, Secretaria de la Dra. Marcela S. Vañek - Abogada-Secretaria, "se cita por edictos a los derechohabientes del Sr. Martiniano Martinez D.N.I. N° 20.085.962, fallecido el día 23/03/2013, durante 3 días, e íntima para que en el plazo de diez (10) días, de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley". Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento, el Dr. Edgardo Daniel Paniagua y/o la Dra. Andrea Verónica Lana, indistintamente.

Marcela S. Vañek

Abogada/Secretaria

s/c. >*< E:9/9 V:13/9/13

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en calle Monseñor de Carlo N° 645 de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Mirian Argentina Perez, con padres desconocidos, nacida presumiblemente el día 01 de enero del año 1971, en Charata - Chaco, con último domicilio conocido en Barrio Esperanza N° 16 de Charata, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Perez Mirian Argentina s/ Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 171/2012. Charata, Chaco, 28 agosto 2013.

Cinthia Tamara Jaremczuk

Abogada/Secretaria

s/c. >*< E:9/9/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a MATIAS DANIEL SALCEDO, DNI N° 38.224.477, apodado NEMO, de 19 años de edad, de profesión/ocupación comerciante, con último domicilio en Barrio Margarita, LA LEONESA, hijo de SALCEDO, ALICIO CECILIO y de FERNANDEZ, ESTELA MONICA, que en autos caratulados "**SALCEDO, MATIAS DANIEL; SALCEDO, ALICIO CECILIO S/ABIGEATO (ART 167 TER CP)**", Expte. N° 39836/12, a fs. 84 se ha dictado la si-

guiente resolución: "Resistencia, 17 de mayo de 2013.- Atento al estado y constancias de autos, fijanse audiencias para el 03 de junio de 2013 a horas 08:00 y 08:30 hs. a fin de que ALICIO CECILIO SALCEDO con domicilio en PARAJE PUENTE PALOMA, LA LEONESA y MATIAS DANIEL SALCEDO con domicilio en Barrio MARGARITA, LA LEONESA, respectivamente comparezcan a los efectos de cumplimentar con el examen previsto en el Art. 83 del C.P.P. Dése cumplimiento a la ley nacional de Reincidencia 22117, en relación a los imputados ALICIO CECILIO SALCEDO y MATIAS DANIEL SALCEDO, a tal fin procédase al desglose de fs. 29 bis y 30 bis. NOT.- " Fdo: Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. MYRIAM FIGUERA - Secretaria; y a fs. 112 se dispuso: "Resistencia, 28 DE AGOSTO DE 2013. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION de MATIAS DANIEL SALCEDO y CECILIO ALICIO SALCEDO, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.), el examen previsto en el Art. 83 del C.P.P. ordenado a fs. 84 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese.- ". Fdo. Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO -Fiscal de Investigación No 4; Dra. MYRIAM FIGUERA -Secretaria-. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Myriam Figuera, Secretaria

s/c. >*< E:9/9 V:18/9/13

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL SUPLENTE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE. RESPECTO DE: ROJAS RODOLFO, (argentino, 48 años de edad, soltero, changarín, DNI N° 16.848.625, domiciliado en Planta Urbana de Chorotis, nacido en Capintán Solari, Chaco, en fecha 10/01/65, hijo de Hector Rojas (f) y de Juana Fortunata Gonzalez), en la causa caratulada: "**ROJAS RODOLFO S/HOMICIDIO**" - Expte. N° 11/865/2013, se ejecuta la Sentencia N° 25 de fecha 02/08/2013, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a RODOLFO ROJAS, de filiación obrante en estos autos, como autor penalmente responsable del delito de "HOMICIDIO SIMPLE", a la pena de TRECE (13) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIA LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por el Defensor Oficial durante todo el proceso. (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45 y 79 todos del C. P., Arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y Arts. 7° y 24° de la ley 4182 y su modificatoria ley 6473).- 2°) UNIFICAR las penas impuestas a RODOLFO ROJAS, de filiación obrante en autos, por Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia la Quinta Circunscripción Judiciales de Rafaela, Santa Fe, con la que aquí se dicta, e imponer al condenado RODOLFO ROJAS, la PENA UNICA de DIECISEIS AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES, sanción comprensiva de los delitos de "HOMICIDIO SIMPLE Y ACCESO CARNAL ABUSIVO AGRAVADO" (Arts. 12, 29 inc 3°, 40, 41, 45, 58, 79, 119 párrafo 4 inc b, todos del C.P.).- 3°) DECLARAR REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ a RODOLFO ROJAS, en virtud de lo establecido en el Art. 50 del C.P. 4°)... 5°)... 6°)... NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLÍCESE. CÚMPLASE Ley N° 22.117. Fdo: Dra. Emilia Maria Valle - Presidente de Tramite - Ante: Dra. Gisela Oñuk - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 27 de agosto de 2013.

Dra. Vigistain Natalia Yanina

Secretaria Titular

s/c. >*< E:9/9 V:18/9/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al Ciudadano MARCELO FABIAN CAÑETE, que en la causa caratulada "**CANETE MARCELO FABIAN S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 340/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 329. Charata, Chaco, 11 de Junio de 2013.- AUTOS Y VISTOS:....- CONSIDERANDO:....- RESUELVO:I.- ENCUADRAR la conducta del prevenido MARCELO FABIAN CAÑETE, en el artículo 61 (Malos tratos) del Código de Faltas de la Provincia, SANCIONANDOLO al mismo con CINCO (5) días de ARRESTO a contar del momento de su detención.- II.- SUSTITUIR TOTALMENTE la pena de ARRESTO establecida precedentemente conforme los fundamentos expuestos, por la PROHIBICION (Art. 20 inc. "d" Ley 4209) DE ACERCARSE Y DE CONCURRIR al domicilio de la Sra. MARGARITA ISABEL CAÑETE sito en Mza. 22 - Parc. 21 - B° Municipal de Charata y/o lugares que ella frecuente; bajo apercibimiento de ley, por un plazo, en principio de Ciento Veinte (120) días, a contar desde la notificación de la presente resolución.- III.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. Regístrese. Cumplido ARCHIVASE.- Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo -Juez de Faltas Letrado. Secretaría N° 1 - Charata, Chaco, 28 de Agosto de 2013.-

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. **E:9/9 V:18/9/13**

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. N° 125 – Charadai

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/13

Presupuesto Oficial: \$2.556.600,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 27/09/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.557,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación,

Provincia del Chaco

de la Nación

César Gabriel Lemos

Secretario de Infraestructura Escolar

s/c. **E:2/9 V:11/9/13**

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/13

Malla 536 – Provincia del Chaco

Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.N. N° 16 – General Pinedo

Longitud: 87,66 Km

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de oferta: Pesos un millón ciento veintidós mil (\$ 1.122.000,00).

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 2 de octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11.00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 102/13 - MALLA 635, Licitación Pública N° 104/13 - MALLA 509, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 106/13 - MALLA 137. Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.

Fecha de venta de pliego: A partir del 28 de Agosto de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18° Distrito Chaco

R.N° 152.111

E:4/9 V:7/10/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 765/2013

Actuación Simple N° E4-2013-5805-A

Objeto del llamado: Alquiler de un inmueble en el casco céntrico de la localidad de Resistencia, con destino a la oficina externa de la Subsecretaría de Comercio.

Presupuesto oficial: Es de Ciento cincuenta y seis mil (\$ 156.000,00), autorizado por Resolución N° 0787/13.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 10 de septiembre del 2013, a las 10:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones, Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno. T.E.: 4448070, interno 8851.

Venta de pliegos: A partir del 04/09/2013, en el horario de 8:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos Cien (\$ 100,00) en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

C.P. Néstor Hugo Sager

Subsecretario Técnico - a/c. Dcción. de Administración

s/c.

E:4/9 V:13/9/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 88/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del depósito general en la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1799/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos ochenta y cuatro mil (\$ 384.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de septiembre de 2013 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.09.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACIÓN PÚBLICA N° 89/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del depósito general en la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1795/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos ochenta y ocho mil (\$ 288.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.09.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACIÓN PÚBLICA N° 90/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela de Educación Especial en la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1794/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos veintisiete mil (\$ 427.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.09.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACIÓN PÚBLICA N° 91/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Instituto Superior de Bellas Artes en la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1798/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Novescientos ochenta y cuatro mil (\$ 984.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de septiembre de 2013 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estra-

tégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.09.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACIÓN PÚBLICA N° 92/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Dirección Regional VIII en la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1797/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Setecientos veinte mil (\$ 720.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.09.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACIÓN PÚBLICA N° 93/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Censo Nacional de Infraestructura Escolar (CE.I.N.E) en la ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1796/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos ochenta y ocho mil (\$ 288.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.09.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACIÓN PÚBLICA N° 94/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Instituto de Nivel Terciario de Juan José Castelli, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1792/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos doce mil (\$ 312.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.09.2013, a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:6/9 V:11/9/13**

>*<

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A

CONCURSO PÚBLICO N° 01/2013

Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Centro Cívico, Cultural y Deportivo del Chaco, llama a CONCURSO PÚBLICO N° 01/13 con el objeto de llevar a cabo: **a) Etapa 1:** La elaboración de un PROYECTO EJECUTIVO DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS E INSTALACIONES, para un Estadio Cubierto Multipropósito para 6.000 espectadores; **b) Etapa 2:** La CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, LLAVE EN MANO del Estadio Cubierto Multipropósito para 6.000 espectadores, ambos a ejecutarse en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Plazo máximo de entrega de la obra: Quince (15) meses posteriores a la contratación.

El presupuesto: Pesos Ciento diez millones (\$ 110.000.000,00).

Consultas del pliego: Desde el 09 de septiembre 2013 en el sitio web www.fiduciariadelnorte.com.ar.

Fecha de venta de los pliegos: Desde el 07 de octubre de 2013.

Lugar de venta: Frondizi N° 174, piso 8°, Resistencia, Chaco, CP (3500).

Valor del pliego: Pesos Cien mil (\$100.000).

Apertura de oferta: Se realizará el 09 de octubre de 2013 a las 10,00 hs.

Lugar de apertura: Frondizi N° 174, piso 8°, Resistencia, Chaco. CP (3500).

Lic. Rubén Alejandro Cucher

Gerente Gral. - Fiduciaria del Norte

s/c. **E:6/9 V:9/9/13**

>*<

TRIBUNAL DE CUENTAS DE

LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/13

Expte. N° 400-280813-26054 – E

Objeto: "S/contratación del seguro parque automotor - año 2013/2014".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 09/09/2013 hasta el día 20/09/13.

Monto total afectado: \$ 150.000,00 (Son pesos: Ciento cincuenta mil).

Valor del pliego: \$ 150,00 (Son pesos: Ciento cincuenta) en estampillas fiscales de Rentas (A.T.P.).

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del acto de apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 23/09/2013 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat

Directora de Administración

s/c. **E:9/9 V:18/9/13**

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 95/2013

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Dirección de Títulos y Equivalencias en la Ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1835/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos ochenta mil (\$480.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de septiembre de 2013 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.09.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆

LICITACION PUBLICA N° 96/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de un Depósito General - Dirección General de Política Educativa, en la Ciudad de Resistencia Chaco, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1836/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos ochenta y ocho mil (\$288.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.09.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆

LICITACION PUBLICA N° 97/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Regional Educativa Región III en la Ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1793/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos seiscientos ochenta y cuatro mil (\$684.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estra-

tégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.09.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas



LICITACION PUBLICA N° 98/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Artística y Danzas en la Ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1859/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos quinientos setenta y seis mil (\$576.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de septiembre de 2013 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.09.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas



LICITACION PUBLICA N° 99/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela de Formación Profesional N° 19, en la localidad de Fontana Chaco, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1861/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cincuenta y nueve mil (\$259.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.09.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas



LICITACION PUBLICA N° 100/2013

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de Oficinas Administrativas -Regionales- en la Ciudad de Resistencia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091. **Decreto N° 1860/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos ochenta mil (\$480.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.09.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:9/9 V:13/9/13

CONVOCATORIAS

MELITON ANDRES ARANO E HIJOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido por disposiciones legales vigentes y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2013 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en José Hernández N° 163 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2. Aumento del capital social a más del quintuplo y emisión de acciones.
3. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social.
4. Modificación del artículo décimo primero del Estatuto Social. Fiscalización. Prescindencia de la sindicatura.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Reducción al número de dos de los directores titulares.
2. Designación y distribución de cargos de directores.
3. Consideración de los Estados Contables: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultados de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012
4. Consideración de la gestión de directores y administrador de los ejercicios 2008 a 2012.

Miguel Pedro Arano, Director

Juan Ignacio Arano, Apoderado Director

R.N° 152.012

E:30/8 V:9/9/13

ASOCIACION CIVIL VETERANOS DE GUERRA
SOLDADO CELSO PAEZ
JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Veteranos de Guerra Soldado Celso Páez, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 20 (veinte) de Septiembre de 2.013, a partir de las 19 horas, en las instalaciones de nuestra Sede Social, sita en calle Juan José Castelli 81, de Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente **Orden del día:**

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe sobre los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.

- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Estados Contables del V Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2012.

* Lectura del Informe del Síndico.

- 4) Cuotas Sociales: Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria.

De nuestros estatutos sociales: **Art. 32:** En primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sin no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

En caso de lluvias, la Asamblea pasa para el viernes subsiguiente, y así sucesivamente.

Jurena, Oscar Alberto

Secretario

R.Nº 152.137

Zarza, Ernesto

Presidente

E:9/9/13

>*<
ASOCIACION CRISTIANA IGLESIA DE JESUCRISTO
CONVOCATORIA A LA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Asociación Cristiana Iglesia de Jesucristo se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2013, a las 17 hs., en la sede social, sita en Avenida Castelli N° 1000 de la ciudad de Resistencia. Se pondrá a consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Informe sobre las causas por las que se realiza la asamblea.
- 2- Donación y transferencia de bienes.
- 3- Designación de dos socios para que refrenden el acta de Asamblea.

Noelia Quesada

Secretaria

R.Nº 152.138

Juan Ferrando

Presidente

E:9/9/13

>*<
ASOCIACION CIVIL RESISTENCIA SOLIDARIA
CONVOCATORIA

La comisión directiva, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de septiembre del año 2013, en su sede social de Fortín Tapenagá 165, de esta ciudad, a las 15:00 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Asociación Civil Resistencia Solidaria de su estado actual y renovación de autoridades.
2. Consideración actual de la memoria, estado contable e informe de la comisión revisora de cuentas.

Cóceres, Alejandro Iván

Presidente

R.Nº 152.147

E:9/9/13

>*<
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
POPULAR ESCOLAR ESCUELA N° 421

CERVO PETISO - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 25 de Septiembre de 2013, a las 18,00 horas, en el local de la Biblioteca Popular Escolar Escuela N° 421, a efectos de considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea, en representación de los socios presentes.
2. Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término esta Asamblea.
3. Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 18° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2013.
4. Elección de tres socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

5. Elección de la Comisión Directiva por renovación parcial. En este acto se deberán elegir tres (3) miembros titulares: Secretario, Tesorero y Vocal titular 2°; un (1) miembro suplente: Vocal suplente 1°; un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

Jorge Daniel Torres

Secretario

R.Nº 152.154

Alicia Sandra Velázquez

Presidente

E:9/9/13

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL
GRUPO DE TRABAJO SOLIDARIO "SOL"

TRES ISLETAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De nuestro alto respeto a la masa societaria:

Esta Institución, en su deseo de proceder con fidelidad y claridad en sus actos, en cumplimiento al Art. N° 28 del Título VIII de las Asambleas, la Sra. Elva Inés Jaime, Presidente de la Asociación Civil Grupo de Trabajo Solidario Sol, del Dpto. Maipú, de la Provincia del Chaco, a convocado a la presente Asamblea General Ordinaria para el 05 de Octubre de 2013, a las 09:00 hs., respetando la tolerancia Estatutaria de una hora, para su inicio. La misma habrá de celebrarse en su domicilio legal y real, sito en Mz. 6 Pc. 4 del Barrio Norte y/o 170 viviendas de esta localidad.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

SEGUNDO: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estados, Cuadros Anexos, informes del Revisor de Cuentas.

Juana Busic

Secretaria

R.Nº 152.156

Elva Inés Jaime

Presidente

E:9/9/13

>*<
INSTITUTO ITALIANO DANTE ALIGHIERI
COMUNICADO

Se comunica a los socios del Círculo Italiano Dante Alighieri C.U.I.T. 30-68605625-9, Personería Jurídica 232/58 el extravío del libro de socios de la institución, ignorándose lugar y fecha del hecho.

Aldo Rubén Cracogna

Presidente

R.Nº 152.157

E:9/9/13

>*<
ENTIDAD: CONSORCIO CAMINERO N° 19

PAMPA DEL INDIÓ - CHACO

EJERCICIO ANUAL N° 22 FINALIZADO AL 30 DE JUNIO DEL 2013.

CONVOCATORIA

Señores asociados:

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 25 de nuestro estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual ordinaria para el día domingo 22 de septiembre de 2013, a las 10,00 Hs., en la sede social del Consorcio Caminero N° 19, ubicado en avenida 25 de Mayo, de la localidad de Pampa del Indio, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Lectura, análisis y aprobación de la memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico N° 22 iniciado 01/07/2012 y finalizado el 30/06/2013.
- 3) Fijación de las cuotas societarias para cada una de las categoría de socios.
- 4) Altas y Bajas de Socios.
- 5) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6) Elección de autoridades por dos años de mandato, Presidente, Secretario, vocal suplente 1°, vocal suplente 4°, Revisor de Cuentas Titular 1° y Revisor de Cuentas suplente 1°.
- 7) Proclamación de autoridades.

José Orlando Castella

Secretario

Néstor Javier Valenzuela

Presidente

Nota: Transcurrido una hora después de la fijada para la iniciación de la asamblea y no habiéndose reunido el

quórum necesario, igualmente se realizará la Asamblea con los socios presentes.

R.Nº 152.158

E:9/9/13

>*<
AYUDEMOS A LA VIDA ASOCIACION CIVIL
"AMIGOS DEL HOSPITAL
DR. FELIX ANSELMO PERTILE"

GENERAL SAN MARTÍN - CHACO

Asamblea General Ordinaria. Fecha: 15/09/2013, 10 horas en Sede Social, 12 de Octubre Nº 1088, General San Martín, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de (2) dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con los señores Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 20 cerrado el 30/04/2013.
- 3- Ratificación de la aprobación del Ejercicio anterior.
- 4- Elección de nueve (9) miembros titulares y cuatro (4) suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos (2) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5- Otros temas de interés para los asociados.

Elida Z. Piccilli
Secretaria

Martín López
Presidente

R.Nº 152.159

E:9/9/13

>*<
ASOCIACION CIVIL "HIPPER TAE KWON DO"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 31 del Estatuto de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 05/10/2013, a las 18.30, en la sede de la institución, Lutringer Nº 436, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para la suscripción y la firma del acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de fecha 30/06/13, correspondiente al Ejercicio Nº 6 del 30/06/13.
- 3) Renovación de autoridades, por mandato vencido.

Hipper, Raúl Oscar
Presidente

Espinoza, Roxana Noemí
Secretaria

R.Nº 152.160

E:9/9/13

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 58

CAMPO DEL BANCO - CORONEL DU GRATY - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados de:

Asociación Civil del

Consortio Caminero Nº 58

CONVOCATORIA

En virtud de disposiciones Estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil del Consortio Caminero Nº 58, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de Octubre de 2013, a las 20.00 hs., en su Sede social de Colonia Campo del Banco, Jurisdicción Santa Sylvina, Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del orden del día.
- 2º Designación de dos asociados para refrendar el acta la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 22 cerrado el día 30 de Junio de 2013.
- 4º Informe del Estado de Cuentas al 30/09/2013 y 10/10/2013.
- 5º Fijar cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6º Consideración de bajas y altas de socios.
- 7º Elección de tres asociados para que constituyan la Comisión escrutadora de votos.
- 8º Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva, por el término de dos años, en reemplazo del

actual: Presidente, Secretario, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Tercer vocal suplente, por terminación de mandato, y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los cargos Primer Revisor de Cuentas Titular y Primer Revisor de Cuentas Suplente.

- 9º) Proclamación del nuevo Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 10º) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 11º) Palabras finales a cargo del Presidente y representantes invitados.

Jaime, Oscar Alcides
Presidente

Kurylowicz, Carlos R.
Secretario

R.Nº 152.161

E:9/9/13

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, a cargo del Dr/a. Marta Beatriz Aucar de Trotti, sito López y Planes 38, ciudad, hace saber en autos caratulados: "**DONCAR SA c/Waitzman, Jacobo Moisés y Osativik, Elisa Josefa s/Ejecución Prendaria**", Expte. 2.133 Año 2001, que el Martillero Dzugla Lause, Jorge, M.P. 669, rematará el 14 de Septiembre del 2013, a las 11.00 hs., en Julio A. Roca 1320, ciudad: Un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedan 4 puertas, modelo VW Senda diesel, motor marca Volkswagen Nº BE875348, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZ30ZRJ084431, dominio SHS 483. Estado en que se encuentra, con una base de U\$S 2.677,20 Dólares Dos Mil Seiscientos Setenta y Siete con Veinte Centavos, correspondiente al 40% de la deuda reclamada. Transcurrido 30' minutos de iniciada la subasta sin haber postores la misma se hará sin base, contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Las deudas Municipales ascienden a \$ 5.412.11 (Cinco Mil Cuatrocientos Doce con Once centavos) al 30 de Abril del 2013, las mismas son a cargo de los demandados hasta el momento de la subasta. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 362-154611605. Resistencia, Chaco, 28 de agosto del 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.130

E:6/9 V:9/9/13

CONTRATOS SOCIALES

F. C. EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**F. C. Emprendimientos S.R.L.**", Expte. Nº E3-2013-2436E, se hace saber por un día que: Por contrato privado de fecha 16 de Marzo de 2013, entre los señores CIUCCI, Franco Mario, 33 años de edad, de nacionalidad argentino, de ocupación comerciante, soltero, D.N.I. 27.366.805, domiciliado en calle 4 entre 0 y 00, Pinedo, Chaco. TIRANTINO, Leandro Andrés, 27 años de edad, de nacionalidad argentino, Contador Público Nacional, soltero, (D.N.I. 31.612.489, domiciliado en Hipólito Yrigoyen, y Bartolo Bongiovanni, Pinedo, Chaco. PEDRIDO, Julio Sebastián, 36 años de edad, de nacionalidad argentino, de ocupación comerciante, soltero, D.N.I. 25.111.400, domiciliado en calle 18 entre 17 y 19, Pinedo, Chaco. Por contrato privado, el 15 de Marzo del 2013, han constituido una sociedad denominada: "F. C. EMPRENDIMIENTOS S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en Mariano Moreno 906, de la ciudad de Pinedo, provincia del Chaco, con una duración de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, y el objeto de la sociedad será desarrollar las siguientes actividades: Industria Frigorífica, Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propios, y de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado, ovino, bovino, porcino, equino, y toda otra carne de comestibles, así como de vísceras,

cueros y facturas de los mismos y de aves, huevos y pescados al por mayor o menor, compra directa al productor y/o consignatario y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente, y su venta, el transporte de haciendas, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros, en vehículos propios o de terceros, así como de importación y exportación de las haciendas, carnes, aves, y productos arriba mencionados. Fabricación, conservación y venta de chacinados, troceos de cerdos y vacunos, conservas. Elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservaciones en salmuera y vinagres y el enfriado o congelado de productos cárneos y comercialización. Explotación Agrícola Ganadera: Explotación agrícola ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo de cabañas para producción de animales de raza de sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. Remate, ferias y comisiones. Inmobiliaria: Compra, venta, administración y loteos de campos, estancias y todo tipo de establecimientos o inmuebles, a tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer, los actos que no están prohibidos por las leyes o el presente contrato. El capital de la sociedad es pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una y se encuentra representado de la siguiente forma: Ciucci, Franco Mario, la cantidad de cuotas veinticinco (25) por el valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Tirantino, Leandro Andrés, la cantidad de cuotas quince (15) por el valor de pesos quince mil (\$ 15.000); Pedrido, Julio Sebastián, la cantidad de cuotas diez (10) por el valor de pesos diez mil (\$ 10.000). La administración y representación estará a cargo del Sr. Tirantino, Leandro Andrés, quien revestirá el cargo de socio-gerente por el plazo de 3 años. Fecha de cierre de los ejercicios contables el día 1 de abril de cada año. Resistencia, Chaco, 28 de agosto del 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.º Nº 152.142

E:9/9/13

>*<

DERKA Y VARGAS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Derka y Vargas SA s/Inscripción Directorio**", N° Expte. E-2013-4994-E, se hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de abril de 2013 de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 2013 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Eduardo Fredy VARGAS, D.N.I. N° 7.525.393. Domicilio: Bartolomé Mitre N° 76, Sáenz Peña, Chaco. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1939. Nacionalidad: Argentina. Duración del mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/08/2015. Vicepresidente: Rodolfo Luis DERKA, D.N.I. N° 7.456.716. Domicilio: Superiora Palmira N° 370, Sáenz Peña, Chaco. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 10 de marzo de 1936. Nacionalidad: Argentina. Duración del mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/08/2015. Directores titulares: Laura Dagmar DERKA, D.N.I. N° 14.141.612. Domicilio: Avellaneda N° 855, Sáenz Peña, Chaco. Estado civil: Casada. Fecha de nacimiento: 11 de enero de 1961. Nacionalidad: Argentina. Duración del mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/08/2015. Directores Suplentes: Lilian Edith VARGAS, D.N.I. N° 16.776.392.

Domicilio: San Buenaventura del Monte Alto N° 1480, Resistencia, Chaco. Estado civil: Casada. Fecha de nacimiento: 07 de marzo de 1964. Nacionalidad: Argentina. Duración del mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/08/2015. Ana Ofelia PEIOVICH de DERKA, D.N.I. N° 3.919.275. Domicilio: Superiora Palmira N° 370, Sáenz Peña, Chaco. Estado civil: Casada. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1939. Nacionalidad: Argentina. Duración del mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/12/2015. Resistencia, Chaco, 5 de septiembre de 2013.

C.P. Luis Alberto Coria
Inspector General

R.º Nº 152.150

E:9/9/13

>*<

TRANSPORTADORA VILLA ANGELA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Transportadora Villa Angela S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expediente número E3-2012-1420-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "TRANSPORTADORA VILLA ANGELA S.R.L.", efectuada en la ciudad de Villa Angela, departamento Mayor Jorge Luis Fontana, Provincia del Chaco, celebrada a los 24 días del mes de Enero de 2013, por los Socios: Sra Dolores Mercedes LOPEZ, nacida el 10/12/1947, DNI 5.484.193, de 66 años, argentina, jubilada, CUIT N° 27-05484193-6, con domicilio en Barrio San Cayetano, Mz. 43 Pc. 3, de la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, casada con Alberto Rodolfo Alegre, D.N.I. N° 7.623.027, CUIT N° 20-07623027-8, y el Sr. Horacio Donato PERSICO, nacido el 10/06/1944, DNI 4.437.774, 69 años, argentino, jubilado, CUIT N° 20-04437774-9, con domicilio en Mario Bravo N° 828 piso 5, dpto. A, de la ciudad de Capital Federal, provincia del Buenos Aires, casado con María del Carmen Leticia Quaranta, DNI N° 5.488.182, CUIT o CUIL N° 27-05488182-2. **Duración - Prórroga.** El plazo de duración de la sociedad será de 30 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: Transporte por cuenta propia y de terceros de mercaderías en general. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de todo tipo de mercadería relacionadas con alimentos no perecederos, plásticos, hierro, carbón, ropa, la ferretería, materiales de construcción, sanitarios, herramientas y maquinarias industriales, metalúrgicas, agrícolas y ganaderas, tranqueras, portones, herrajes, corrales, alambrados rurales, molinos, maquinarias y materiales para aguadas, artículos para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, válvulas, caños, canillas, grifería, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación de maquinaria industrial, muebles, accesorios de decoración. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 10 cuotas iguales de \$ 10.000 (pesos diez mil) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Dolores Mercedes López, 5 cuotas, por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); b) Horacio Donato Pésico, 5 cuotas, por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil); la sede social queda fijada en calle Barrio San Cayetano, Mz. 43 Pc. 3, de la ciudad de Villa Angela, del departamento Mayor Jorge Luis Fontana, de la Provincia de Chaco. Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año. Administración de la Sociedad: estará a cargo del socio gerente Dolores Mercedes López, duración, un ejercicio comercial, 1 año y hasta su remoción por los señores: Horacio Donato Pésico, quienes aceptan el cargo. Resistencia, 5 de septiembre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.º Nº 152.152

E:9/9/13